

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE PÁEZ**

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA  
ÇXHÂÇXHA  
RESOLUCIÓN 002 ENERO DE 1996, NIT: 817.000.260-2**

**TERMINOS DE REFERENCIA 2 DE 2022 EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 393 DE  
2021**

**PROCESO CONTRACTUAL DE MODALIDAD DIRECTA PARA LA EJECUCION DE  
UN PIDAR**

**OBJETO: ADQUIRIR INSUMOS Y HERRAMIENTAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, MEDIANTE LA SIEMBRA DE MORA CASTILLA Y AGUACATE EN ASOCIO CON MAÍZ EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ, CAUCA”.**

**Noviembre de 2022**

## 1. ANTECEDENTES

*El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que:* “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

*El artículo 209 de la Carta, señala que:* “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones “(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado “MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, MEDIANTE LA SIEMBRA DE MORA CASTILLA Y AGUACATE EN ASOCIO CON MAÍZ EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ, CAUCA”, mediante la expedición de la Resolución 393 de 2021

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante Resolución 393 de 2021, cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.

## 2.0 ASPECTOS GENERALES

### A. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano.

### B. NATURALEZA DEL CONTRATO

Suministro

### C. PUBLICACIÓN

Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co) y [www.tierradentro.co](http://www.tierradentro.co) en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial NO. 9, en cartelera de la Gobernación de Cauca y en la Alcaldía de Páez, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

### D. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeros que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley

## 3.0 DESCRIPCION DEL OBJETO

ADQUIRIR INSUMOS Y HERRAMIENTAS para los beneficiarios en el marco del proyecto denominado “MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, MEDIANTE LA SIEMBRA DE MORA CASTILLA Y AGUACATE EN ASOCIO CON MAÍZ EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ, CAUCA”. Según la ficha técnica anexa a este documento.

### 3.1 DESCRIPCION TÉCNICA DEL OBJETO

Bloque Insumos y Herramientas	Unidad	Cantidad	Especificación
Tijera de poda 8"	Unidad	164	Diámetro de corte 20 mm. Cuerpo en acero con alta resistencia. Mango recubierto en PVC. Hojas fabricadas en acero templado. Seguro para mantener cerrada las tijeras.

Bloque Insumos y Herramientas	Unidad	Cantidad	Especificación
Guantes de carnaza largo	Par	164	Largo: 38 cm. Composición: 100% Cuero Carnaza, refuerzo en cuero Vaqueta, Cosido en hilo de ultra alta resistencia. Refuerzo en Palma y dedos. Suave al tacto. Resistencia a la tensión, al corte y la abrasión. Ideal para trabajos de abrasión, corte, penetración, manipulación de herramientas pesadas, construcción y obras, entre otros. Talla Única.
Alambre Galvanizado calibre 12 x kg.	Kilogramo	780	Recubierto con zinc (galvanizado regular 50 g/m2) el cual resiste a la oxidación y tiene baja resistencia eléctrica. Calibre: 12 Diámetro: 2.8 milímetros
Fumigadora de espalda a motor 15 Lt.	Unidad	164	Espalda a motor de 2 Tiempos con Capacidad tanque liquido: 15 L, material del recipiente de plástico.
Bieldo para cascajo, 10 dientes, mango de madera 71 cm	Unidad	164	Tiene empuñadura plástica ergonómica. 10 dientes, mango de madera 71 cm Fabricación en acero carbono especial de alta calidad. - Recibe pintura electrostática a polvo, que tiene mejor presentación visual y mayor protección contra la oxidación.
Canastilla plástica 60x40x18	Unidad	1.640	Apilable Capacidad 22 kilos Material plástico resistente <b>MEDIDAS</b> ALTO 18 CMS ANCHO 40 CMS LARGO 60 CMS
Gramera Balanza En Acero Alta Precisión Gramo A Gramo capacidad: Hasta 7.000 gramos / 10 kilogramos.	unidad	164	Material En Acero inoxidable, alta precisión gramo a gramo capacidad: Hasta 7.000 gramos / 10 kilogramos.

Bloque Insumos y Herramientas	Unidad	Cantidad	Especificación
Elementos menores (8-5-0-6)	BULTO X 46 KG	190,00	Fertilizante granulado NP que contiene: Nitrógeno Total (N) 8.0% Nitrógeno Amoniacal (N) 1.0% Nitrógeno Ureico (N) 7.0% Fósforo Asimilable (P2O5) 5.0% Calcio (CaO) 18.0% Magnesio (MgO) 6.0% Azufre Total (S) 1.6% Boro (B) 1.0% Cobre (Cu) 0.14% Molibdeno (Mo) 0.005% Zinc (Zn) 2.5% Presentación: 46 kilos. Mezcla Química
Fertilizante 18-46-0	BULTO X 50 KG	78,00	Fertilizante Complejo Compuesto NPK. Composición garantizada: Nitrógeno total (N) 10%. Nitrógeno Amoniacal (N) 7.2%. Nitrógeno Nítrico (N) 2.8%. Fósforo asimilable (P2O5) 20%. Potasio soluble en agua (K2O) 20%. Presentación: 50 kilos. Mezcla Química
Fertilizante 10-20-30	BULTO X 50 KG	130,00	Nitrógeno Total (N) 10.0% Nitrógeno Uréico (N) 4.0% Nitrógeno Amoniacal (N) 6.0% Potasio Soluble en Agua (K2O) 30.0% Fósforo Asimilable (P2O5) 20.0% Mezcla Física.
Fertilizante 10-20-20	BULTO X 50 KG	130,00	Fertilizante Complejo Compuesto NPK. Composición garantizada: Nitrógeno total (N) 10%. Nitrógeno Amoniacal (N) 7.2%. Nitrógeno Nítrico (N) 2.8%. Fósforo asimilable (P2O5) 20%. Potasio soluble en agua (K2O) 20%. Presentación: 50 kilos. Mezcla Química

Bloque Insumos y Herramientas	Unidad	Cantidad	Especificación
Fertilizante 10-30-10	BULTO X 50 KG	130,00	Fertilizante Complejo Compuesto Npk. Nitrógeno Total (N) 10 % Nitrógeno Amoniacal (N) 8.2 % Nitrógeno Nítrico (N) 1.8 % Fósforo asimilable (P2O5) 30 % Potasio soluble en agua (K2O) 10 % Presentación: 50 kilos. Mezcla FISICA
Fertilizante foliar b, mn, zn	LITRO	26,00	Fertilizante foliar quelatado especializado en elementos menores. Formulación: Suspensión concentrada. Nitrógeno total (N): 50 g/L. Nitrógeno amoniacal: 12 g/L. Nitrógeno Nítrico: 33 g/ L. Nitrógeno Uréico: 5 g/L. Magnesio: 30g/L. Azufre total: 45 g/L. Boro: 50 g/L. Cobre: 3 g/L. Hierro: 5 g/L. Manganeso: 5 g/L. Molibdeno: 2g/L. Zinc: 80 g/L PH 10%: 5,34. Densidad: 1,45 g/cm3. Presentación: Litro.
Cal dolomita bulto	BULTO X 50 KG	130,00	Presentación: Polvo Seco Composición: Ca Soluble en HCl (CaO) 30% a 35% Mg Soluble en HCl (MgO) 15% a 16% Presentación: 50 kilos.
Materia orgánica compostada	BULTO X 50 KG	1.786,00	Fertilizante Mezcla orgánico mineral. Composición garantizada Nitrógeno total (N): 2.2% a 3 %. Fósforo total (p2O5): 5% al 8%. Potasio (k2O): 3% al 4%. Calcio (CaO): 9% al 13% . Magnesio (MgO): 1% al 5%. Azufre(S):4%. Presentación: 50 kilos. NOTA: La presentación de este producto debe de ser completamente compostada.

Bloque Insumos y Herramientas	Unidad	Cantidad	Especificación
Micorrizas	BULTO X 50 KG	26,00	Producto elaborado con micorrizas arbusculares de los géneros Glomus, Acaulospora, Scutellospora y Entrophospora que han mostrado sus beneficios en el desarrollo radicular y productivo de las plantas. Contiene esporas, micelio y propágulos (raicillas colonizadas, micelio libre y esporas), que facilitan el crecimiento y desarrollo de las plantas al establecer una simbiosis. Composición: Especies: Glomus fasciculatum, Scutellospora heterogama, Glomus mosseae, Glomus manihotis, Acaulospora rugosa y Entrophospora colombiana. Sustrato: Suelo desinfectado libre de microorganismos patógenos. pH: 6,0–6,5. % Humedad: 14 - 18,6. % Raíces colonizadas: mínimo 70%. Concentración de esporas: 300 esporas/ gramo. Índice de diversidad promedio: 6. Presentación: 50 kilos.
Sulfato de cobre bolsa 5 kg	BOLSA X 5KG	190,00	Sulfato de cobre $CuSO_4 \cdot 5H_2O$ Contenido de Cu 25% Contenido de S 12%
Azufre x 5kg	BOLSA X 5 KG	164,00	Azufre S8 Composición Azufre %Molar $\geq 0$ C.A.S. 7704-34-9
Miel de purga	BULTO 30 KG	164,00	Miel de purga por 30 Kg
Harina de arroz	BULTO 40 KLS	164,00	Harina de Arroz Presentación: 40kg.
Cal Agrícola	BULTO X 50 KG	276,00	Oxido de Calcio Disponible $CaO$ ....Mín. 60.0% Hidróxido de Calcio Disponible $Ca(OH)_2$ ...Mín. 80.0% Oxido de Magnesio $MgO$ ..... Máx. 1.0% Residuos Insolubles en HCl..... Máx. 6.0%

Bloque Insumos y Herramientas	Unidad	Cantidad	Especificación
Fertilizante edáfico compuesto 12-24-12 Bulto x 50 kg	BULTO X 50 KG	276,00	N TOTAL 12% N nítrico 3.2% N amoniacal 8.88% Fósforo asimilable (P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> ) 24%. Potasio soluble en agua (K <sub>2</sub> O) 12%. MgO 2% MEZCLA FISICA Presentación: 50Kg
Fosforita 28P	BULTO X 40 KG	138,00	fertilizante para aplicación directa al suelo, elaborado con roca fosfórica molida, con contenido de fósforo total (P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> ) del 28% y Calcio (CaO) del 40% Presentación: 50kg
Micorrizagro Bulto x 50 kg	BULTO X 50 KG	138,00	Producto con base en Micorizas Arbusculares, las cuales forman una asociación con las raíces de las plantas. Poseen las siguientes características: -Aumentan absorción, por parte de la planta, de nutrientes poco móviles en el suelo como: P, Zn, S, Ca, Mo y B; dándole a la planta resistencia a condiciones desfavorables del suelo como: pH extremo, sequía, salinidad, grandes cambios de temperatura y presencia de elementos tóxicos (Fe, Al, Mn); además de proteger la raíz del ataque de patógenos. COMPOSICION Hongos <i>Glomus</i> spp, <i>Entrophosporas</i> spp, <i>Scutellosporas</i> spp. y <i>Acaulosporas</i> spp. CONCENTRACION Mínimo 230 esporas por gramo de suelo PRESENTACION Bulto por 50 kilogramos
Fertilizante edáfico simple KCI	BULTO X 50 KG	138,00	Fertilizantes Simple Edáfico granulado K para aplicación al suelo Potasio soluble en agua (K <sub>2</sub> O) 60.0 % Humedad máxima 1.0 % Presentación: 50 Kg



Bloque Insumos y Herramientas	Unidad	Cantidad	Especificación
Difenoconazole + azoxystrobin	LITRO	138,00	Fungicida Sistémico/translaminar. Acción protectante y curativa que previene y cura una amplia gama de enfermedades en cualquier etapa de los cultivos, ofreciendo un mayor rendimiento y calidad de la cosecha. Ingredientes activos sistémicos, Azoxystrobin: 200 g / L Difenoconazole: 125 g / L Presentación: Litro.
Imidacloprid frasco x 1 L	LITRO	138,00	Es un insecticida que actúa por contacto e ingestión para el control de insectos chupadores en diversos cultivos, es sistémico en la planta y tiene un largo efecto residual. Ingrediente activo: Imidacloprid: 350g/litro. Ingredientes Aditivos c.s.p 1/litro. Formulación: Suspensión concentrada. Presentación: Litro.

**NOTA:** El proveedor deberá entregar junto con la presentación de la oferta, las fichas técnicas y las fotografías de los productos.

### 3.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta por el valor que se determine al momento de la celebración del contrato, de conformidad con los valores unitarios reflejados en la propuesta económica del proponente que resulte adjudicatario.

**Nota:** El presupuesto establecido en el Plan Operativo de Inversiones (POI) del proyecto, para esta contratación, corresponde a: \$624.382.000 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE). El valor del contrato derivará a partir de la propuesta económica presentada por el oferente seleccionado.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, calidad y manejo de anticipo, son de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El Comité Técnico de gestión -CTGL local es autónomo y tiene la facultad de definir las cantidades de los bienes y las características a suministrar de acuerdo al

Presupuesto Operacional de Inversión –POI.

### **3.3. FORMA DE PAGO:**

El Proveedor seleccionado recibirá los pagos de acuerdo de la siguiente forma:

- Un primer desembolso equivalente al 30% del valor total, en condición de anticipo, de acuerdo a la solicitud que realice el proponente ganador dentro de su propuesta, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Para el desembolso del anticipo el contratista deberá anexar los soportes de la constitución y aprobación de la garantía que ampara la correcta inversión y el buen manejo del anticipo.
- El saldo restante mediante actas parciales, de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual. Previa aceptación por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del proyecto designado por la UTT9).

Para que la fiducia realice Los pagos se requerirá que el futuro contratista presente:

- a) La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique)
- b) Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta.
- c) La Constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales.
- d) Copia del contrato.
- e) Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA.
- f) Una certificación del SUPERVISOR del Contrato por parte de la Asociación y con la verificación del Funcionario delegado de la ADR en donde se haga constar que para el avance de la ejecución del CONTRATO se requiere del pago, de acuerdo con el flujo de fondos previsto en el plan operativo para el desarrollo del proyecto.

Nota 1: Los pagos están supeditados a los procesos administrativos establecidos por la fiduciaria para aprobación de los mismos.

Nota 2: LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA realizara al pago, las retenciones y descuentos tributarios de ley.

### **3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo para el suministro del objeto contratado es de dos (2) meses calendario para la entrega de los productos requeridos, en las fechas, horarios y lugar fijado en los presentes términos de referencia, contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato.

### **3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El lugar de ejecución del Contrato es en la Zona Urbana denominada ZONA URBANA DE Belalcázar, del Municipio de Páez– Jurisdicción del Departamento del CAUCA. Los bienes objeto de suministro deberán ser entregados en los sitios indicados, de acuerdo con la programación acordada con la Asociación.

El supervisor de (los) contrato(s) verificará el cumplimiento de la calidad los productos suministrados, de acuerdo al cumplimiento de la oferta presentada.

El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad del producto ofertado. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo y/o adecuación de los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.

El proponente seleccionado facilitará las intervenciones de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA mediante una revisión aleatoria de la entrega, en donde se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado con las especificaciones de calidad de los bienes entregados en el lugar de entrega indicado.

### **3.6. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva Acta de inicio.

### **3.7. GARANTIAS**

Como requisito de ejecución del contrato correspondiente a cada grupo, el contratista deberá constituir a favor de LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA dentro del plazo establecido en el cronograma, una póliza de cumplimiento, con los siguientes amparos:

- a. Cumplimiento *anticipo*.** Se hará en calidad de anticipo, equivalente al 30% del valor del contrato, previo cumplimiento de los trámites precontractuales y la aprobación de la Garantía Única de cumplimiento y de buen manejo del Anticipo. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada y por el término del contrato si la adquisición se establece mediante contrato, el proveedor para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos
- b.** La garantía de pago anticipado debe estar vigente para que la organización y la ADR verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado; es decir hasta la entrega del 30% pactado como anticipo. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada y por el término del contrato si la adquisición se establece mediante contrato, el proveedor para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos:

- c. Cumplimiento del contrato.** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- d. Calidad.** Por el 20%, por el término de duración del contrato y cinco (5) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.
- e.** En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

### **3.8. INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION**

Las obligaciones del contratista derivadas del contrato suscrito, serán supervisadas por quien designe el representante legal de la organización.

Nota: Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisor de la ADR o el CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

## **4.0 OBLIGACIONES DE LA CONTRATACION**

### **4.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- 1.** Cumplir a cabalidad con el objeto contratado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes términos de referencia.
- 2.** Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.
- 3.** Reportar, de manera inmediata a la organización, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato
- 4.** Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen del Comité Técnico de Gestión Local.
- 5.** Mantener indemne tanto a la Organización como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.
- 6.** Las demás obligaciones de Ley.

### **4.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

Son obligaciones de LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA las siguientes:

- 1.** Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
- 2.** Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.

3. Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa
4. Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la organización y Fiduagraria.
5. Las demás que se deriven del contrato.

## 5.0 REQUISITOS HABILITANTES

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

### 5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

#### a. **Cédula de ciudadanía:**

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

#### b. **Certificado de existencia y representación legal:**

Tanto las personas naturales como jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

En el certificado se verificará la siguiente información: a) El objeto de la empresa debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección. b) La duración de la sociedad no será inferior a cinco (5) años.

#### c. **Documento de conformación del consorcio o unión temporal:**

Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones, tales como:

1. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
2. Designar para todos los efectos el representante del Consorcio o la Unión Temporal.
3. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
4. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán

ser modificados sin el consentimiento previo de la LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA.

5. Señalar la duración del Consorcio o la Unión Temporal, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
6. Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente pliego de condiciones.
7. Cuando se presente propuesta en consorcio o unión temporal la participación mínima de sus integrantes debe ser como mínimo del 40% con el ánimo de garantizar la idoneidad de cada uno de los miembros de las formas asociativas.

### 1. Capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Igual o superior a 1.2
Índice de Endeudamiento	Inferior al 60%
Razón de Cobertura de Intereses	$\geq 9$
Capital de trabajo (Activo corriente – Pasivo corriente)	Mayor o igual al 50% del valor de la oferta

- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

### 2. Capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad del Patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del Activo	$\geq 0,02$

- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

**NOTA:** Si el proponente es un consorcio, unión temporal o está organizado en cualquier forma organizativa debe acreditar su capacidad financiera y organizacional con la suma aritmética de los valores del indicador de cada uno de los integrantes, afectada por el porcentaje de participación en la forma asociativa.

Para el indicador de Razón de cobertura de intereses, puede haber proponentes que no presentan obligaciones financieras y, por consiguiente, no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0); en este caso no sería posible calcular el indicador. En consecuencia, para la entidad contratante, el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

**d. Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual.**

El proponente que haya sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por alguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, incurrirá en causal de rechazo.

Todos los proponentes deberán presentar diligenciado el Formulario DECLARACIÓN DE MULTAS, SANCIONES O APREMIOS.

**NOTA.** El método de verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE**.

## **5.2 REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD**

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, con la presentación de los siguientes documentos:

- a. Certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta dentro de la presente invitación, con el cual se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.
- b. Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso.
- c. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.

### 5.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

El Proponente debe acreditar "Experiencia Técnica" en SUMINITRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS con un mínimo de (2) contratos en los últimos cinco (5) años, con sus respectivas actas de liquidación y/o paz y salvos expedido por el contratante y cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% valor del presupuesto de la presente invitación.

### 6.0 ACREDITACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente (Formato Anexo No. IV). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
3. Certificados de experiencia. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
4. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
6. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. **SUBSANABLE**
7. Certificado de antecedentes disciplinarios. **SUBSANABLE**
8. Certificado de antecedentes fiscales. **SUBSANABLE**
9. Certificado de antecedentes judiciales. **SUBSANABLE**
10. Fotocopia de libreta militar. (Si aplica.) **SUBSANABLE**
11. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. (Persona Natural). **SUBSANABLE**
12. Estados financieros y anexos. **NOSUBSANABLE**
13. Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. **SUBSANABLE**
14. Garantía de seriedad de la oferta. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
15. Si el proponente es una organización étnica, debe presentar el certificado donde conste que cuenta con el producto y garantice el cumplimiento de la calidad y cantidades necesarias-Debidamente firmado. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
16. Garantía de seriedad de la oferta. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**

### 6.3 OFERTA ECONÓMICA

La firma de la carta de presentación de la Oferta, hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan y se entenderá que el



Proponente acepta los términos de la convocatoria y del contrato que resultare. En consecuencia, no se aceptarán reclamos posteriores a la presentación de la Oferta.

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en el presente termino de referencia en el sitio de entrega establecido. (anexo IV).

- La ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA no reconocerá ningún reajuste de tarifa o precios durante la vigencia del contrato.
- El presupuesto para este Contrato no está sujeto a modificaciones por concepto de inflación o costos adicionales que los Proponentes no hayan calculado adecuadamente en su AUI.
- La propuesta debe ser a todo costo.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de NOVENTA (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma, para ello deberá suscribir garantía de seriedad de la oferta:

La garantía será válida siempre y cuando este suscrita y firmada por el tomador e incluya el recibo de pago o certificación de pago expedida directamente por la aseguradora.

Monto: 10% del valor de la oferta (incluidos impuestos). El beneficiario debe ser el ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA con NIT: 817.000.260-2

Las Garantías de Oferta de los Licitantes que no hayan conseguido el contrato serán devueltas

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

#### **6.4 OFERTA TÉCNICA**

El Proponente debe realizar la oferta técnica acorde a la ficha técnica contenida en los presentes términos de referencia.

#### **6.5 REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación

#### **6.6 EVALUACION DE LAS OFERTAS**

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del

proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que:

Verificados los requisitos mínimos habilitantes únicamente en el oferente que haya ofertado con el precio más bajo y en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar al oferente que haya ofertado con el segundo menor precio previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado, siempre que la oferta satisfaga las necesidades de la entidad y se encuentre acorde a las condiciones de mercado y calidad de los productos; de no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección. El factor de selección es el económico, la oferta con el menor precio, conforme a la ley 1474 de 2011 y al Decreto 0734 de 2012. Posteriormente se verificará las condiciones técnicas, capacidad jurídica, organizacional y de experiencia solo al oferente con la oferta más baja.

- En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- La comunicación de aceptación que se publique, manifestará la admisión expresa e incondicional de la oferta realizada por el proponente favorecido, los datos de contacto de la entidad y el supervisor designado y con ella se entiende informado para todos los efectos.
- La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos la celebración del contrato, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

## **6.8 CAUSALES DE RECHAZO**

- 1.** Que, al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, no cumplan con una de las condiciones establecidas en el literal b, numeral 5. Así como presentar gravámenes de cualquier tipo.
- 2.** La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
- 3.** La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
- 4.** El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
- 5.** La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
- 6.** Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.
- 7.** Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el Iva, incluye o no transporte, no constituir las pólizas requeridas si es del caso, entre otras.
- 8.** Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POI) para el componente de maquinaria, equipos e infraestructura.
- 9.** La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.
- 10.** Omitir o diligenciar parcialmente los formatos anexos a estos términos, y no encontrarse debidamente firmados.

## 6.9 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página WEB de la ADR, Agencia de Desarrollo Rural: [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co) y [www.tierradentro.co](http://www.tierradentro.co) una vez el CTGL avale el proceso y la selección.

## 7. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso.

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	Fecha: 9 de diciembre de 2022  Hora 08:00 am	Página web: <a href="https://www.tierradentro.co">https:// www.tierradentro.co</a> <a href="https://www.adr.gov.co">https://www.adr.gov.co</a> Cartelera Alcaldía Municipal Páez Cartelera Gobernación del Cuaca. Cartelera Unidad Técnica Territorial No. 9 Popayán.  <b>NOTA:</b> Favor relacionar en el asunto el proceso al cual aspira.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O COMENTARIOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL*	Hasta el 12 de diciembre de 2022  Hasta las 15:00	<a href="mailto:convocatorias.contratacion@tierradentro.co">convocatorias.contratacion@tierradentro.co</a> <a href="mailto:lucy.quinonez@adr.gov.co">lucy.quinonez@adr.gov.co</a>
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	Hasta el 13 de diciembre de 2022  16:00	Página web: <a href="https://www.tierradentro.co">https:// www.tierradentro.co</a> <a href="https://www.adr.gov.co">https://www.adr.gov.co</a>  Las respuestas se realizarán mediante correo electrónico.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS – ACTA DE CIERRE-	Hasta el 15 de diciembre de 2022  14:00	A partir de la fecha y hora programada para la entrega de las propuestas, los oferentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.
EVALUACIÓN DE OFERTAS	16 diciembre de 2022  9:00 am	El CTGL analizará y evaluará las ofertas que se presenten.

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROPONENTE SELECCIONADO	19 de diciembre de 2022 8:00 am	Se notificará al proponente seleccionado por medio de correo electrónico su favorabilidad en el proceso.
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO		La celebración del contrato y todas las diligencias relacionadas tendrán como sede principal el municipio de Páez (Cauca).

## 8. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

- 1. Forma aceptable:** correo certificado en formato PDF indicando número de Folios y consecutivo de correos, en caso que el tamaño del archivo excede el máximo permitido.

El proponente deberá presentar de manera cifrada y generar una clave para la oferta económica, dicha clave será suministrada en la audiencia de Apertura de propuestas y cierre del proceso, por el representante legal y/o la persona autorizada por parte del proponente.

- *REMITENTE: UNA SOLA DIRECCIÓN DE CORREO POR OFERENTE*
- *ASUNTO: IAL 002 HERRAMIENTAS E INSUMOS RES 393 – CORREO 1 DE X*
- *CUERPO:*

**Oferente:**

**NIT o cédula:**

**Dirección / Ciudad domicilio:**

**Teléfono o celular:**

Correos electrónicos:

[convocatorias.contratacion@tierradentro.co](mailto:convocatorias.contratacion@tierradentro.co)

[lucy.quinonez@adr.gov.co](mailto:lucy.quinonez@adr.gov.co)

*Llegada la fecha y hora límite el CTGL elaborara el acta de cierre del proceso relacionando las propuestas recibidas de acuerdo a la opción de entrega y fecha de recibido de cada propuesta.*

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Oferente de la distribución de Riesgos efectuada en la invitación y sus Adendas.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan, deberá ser confirmada o validada con la firma del oferente o su oferta será rechazada.

**ANEXO I.**  
**1. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la oferta] Convocatoria N°.

A: Señores ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA

[Nombre o razón social del contratista] con identificación **xxxxxx** declaro que:

(a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [Indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];

(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.

(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.

(d) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por LA ORGANIZACION ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA establecidas en los términos de referencia y en el contrato.

(e) Acepto las condiciones de pago de LA ORGANIZACION LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, en la cual se indica que los pagos se realizarán parciales hasta finalizar el contrato, previa certificación del Representante legal de LA ORGANIZACION LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción.

(f) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.  
(h) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo; (i) Entiendo que LA ORGANIZACION LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada.  
(j) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma

Nombre completo

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico

## ANEXO II FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre		
Cedula		
Dirección/Ciudad/País		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		
Nombre del Banco		
Sucursal		
Número de la Cuenta		
Clase de Cuenta	Corriente	Ahorro
Nombre de otra persona de contacto		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		

Firma: \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]

### ANEXO III EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Diligenciar el siguiente cuadro con los datos indicados de acuerdo a la experiencia que acredita el proponente en sus certificados de experiencia

<b>Objeto del contrato</b>	<b>Nombre de la entidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Alcance de las actividades</b>	<b>Fecha de Finalización</b>

Firma: \_\_\_\_\_

## ANEXO IV PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

**PROYECTO:** “MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, MEDIANTE LA SIEMBRA DE MORA CASTILLA Y AGUACATE EN ASOCIO CON MAÍZ EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ, CAUCA”

### Objeto: ADQUIRIR INSUMOS Y HERRAMIENTAS

[Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente], obrando en mi calidad de representante legal de manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los insumos a proveer:

Ítem	Bien / servicio	Unidad	cantidad	Características	Valor unidad	Valor IVA incluido	Valor total
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							

Firma: \_\_\_\_\_







de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE.

**DECIMO. DOCUMENTOS:** Regulan, complementan, obligan y adicionan las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1-Terminos de referencia XX del XX de XXX de 2022 - Oferta presentada por el contratista con sus aportes 4- acta de Comité Técnico de Gestión Local-CTGL del XX al XX de abril de 2022.

**DECIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN:** Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo otro si, previa autorización del comprador.

**DECIMA SEGUNDA: LUGAR DE ENTREGA- CANTIDAD A ENTREGAR:**

MUNICIPIO	VEREDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS

Para constancia se firma en dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en Silvia – Cauca a los 30 días de mayo de 202, lugar de ejecución del contrato.

\_\_\_\_\_  
**EL CONTRATISTA**  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
NIT XXXXXXXXXXXX- X  
REPRESENTANTE LEGAL  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

\_\_\_\_\_  
**EL CONTRATANTE**  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
NIT: xxxxxxxxxxxxxx Dvx  
REPRESENTANTE LEGAL  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX